DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 1812.

slazione non antaggeromale sup otto de chardentecas oscie sul enon nuene casa S. Diónisio Areopagita Obel perez un chapada

El Jubileo está en la iglesia del Rosario.

frails, como trabia de materios... Lo mismo ha sucedido

weath and Calis, paper au area quadro dann

Associones astronómicas, sale el solá las 6 h. 18' y se pone á las 5 h. 42'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 47' 19" Es el 5 de la luna: sale á las 9 h. 44 mañ, y se pone 8 h. 18 noch.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.
Prim. alta á las 4. h. 8' madr. | Seg. alta á las 4 h. 18' tard.
Prim. baxa á las 10 h. 14' mañ. | Seg. baxa á las 10 h. 23' noch.

MILAGROS.

El abuso que los frailes han hecho de la piedad de los fieles, y de la sencilla credulidad del vulgo, fingiendo millaradas de milagros ridiculos, atestando de imposturas sus libros, cláustros y capillas, ha dado margen á las gentes menos
piadosas de dudar, y aun burlarse de los verdaderos, que nos
enseña nuestra religion, y debemos venerar aunque no los
comprendamos, haciendo el sacrificio de la orgullosa razon en
las aras de la fé. Es una verdad demostrada, que no tiene mayor enemigo la religion, que la inmunda supersticion, y que
nadie ha dado pábulo á este monstruo sino las gabillas de frailucos ignorantes, preocupados ó marrulleros. Mientras nuestros
entendimientos, conciencias y plumas, han estado amarradas á
entendimientos, conciencias y plumas, han estado amarradas á

los pies del monaquismo, no es extraño que forjáran con descáro cuentos tártaros, ó que nos vendieran por milagros sus delirios. Lo extraño, lo raro, lo incomprehensible es, que ahora mismo sigan en esta maladanza que acaba de hacerlos despreciables, y de convencer á todo hombre que no sea un Censor general, ó un D. Blas, de que mientras no se extinga la raza frailesca, la luz hermosa de la religion no podrá menos de estar debilitada con los continuos nubarrones, que estos semimágicos levantan en torno de sus altares, con que forman en las molle. ras poco acostumbradas á esto que llaman pensar una mezelaabsurda de verdades y patrañas. ¿No hemos visto en un convento de Cadiz poner un quadro de milagro, porque cavó en él una granada y no mató á nadie?... ¿Si no tropezó con ningun fraile, como habia de matarle?... Lo mismo ha sucedido con tantas que han caido en ótras partes; pues segun los experimentos de personas inteligentes en esto de bombitas, parece resulta, que las que nos echaban del Trocadero, sino hallaban debaxo fraile, cura, axamel ó verdulero, no se metian con ellos para nada (teniendo cuidadito de librarse de algun cascotazo lateral, ó escombro vertical &c.) Pero como digo lo uno, digo lo otro. Entrando antes de ayer al claustro del convento á enseñar á cierto amigo el dichoso quadro del milagro, nos hallamos con otro milagro mayor; y es que yá le habian quitado. Sin duda algun padre mas prudente lo aconsejaría; y ojala que este sesudo religioso hiciese borrar los garrapatos con que está chafarrinada la misma iglesia. Pero no piense vmd. Sr. diarista, que perdimos el viage al dichoso claustro, pues vimos otros varios quadritos de milagros por el estilo del que buscabamos... Entre otros el de un soldado que, no me acuerdo en que batala, iba á ser trinchado por un furibundo coracero, y encomendandose á cierta virgen, esta señora le dió fuerzas para correr, con lo que evitó el golpe mortal. No le parece á vmd. que unos quantos milagros por este estilo honrarán á la virgen, á los militares y á los frailes? Yo no sé como los encargados de velar en estas cosas no procuran remediarlas.... Yo no sé como el tiempo que gasta el Sr. Vicario en predicarnos la sirmeza en la se, temiendo que nos escapemos, no lo gasta en arrinconar

para siempre estos monumentos de la ignorancia frailesca. Nunca estará mas pura la religion, que quando se limpie el templo del Señor de semejantes inmundicias. Nunca se creerán mejor los milagros verdaderos, que quando desaparezcan los falsos, como nunca el sol nos alumbra mejor, que quando se alejan los nublados.

Pero ya veo, que esto es predicar en desierto, y que dichos señores continuarán gritando contra la gente que no es corta de

vista, y auxiliados del Sr. Marqueson, clamarán.

Y con esto, Sr. diarista, queda rogando á Dios guarde su vida de vmd. muchos años S. S. S. = El mismo.

NOTICIAS, DE CADIZ.

Secretaria de Policia. Relacion de las multas que se han impuesto á las personas que se han introducido en esta ciudad sin permiso del gobierno en todo el mes de setiembre próximo pasado. = Manuel Longo, 400. D. Joaquin Cayetano Agniel, 500. Manuel Rodriguez, 300. D. J. C. R., 1000. D. Mateo Hacha, 300. Santiago Vallarino, ademas de alistarse en los voluntarios artilleros extramuros, 400. D. Antonio Herenal, idem, 200. Jose Moron, idem, 200. D. Manuel de la Rua y su muger, idem, 500. Doña Ana Maria Jurado, por haber renido una persona sin conocimiento del gobierno, 44. Doña Maria Mercedes Conejo, 44. Juan Puyol, 200. D. Juan Maria Oliveros, 200. D. J. T., 44. Doña Eulalia Morian, por estar en la Ciudad sin permiso, 44, Francisco Antonio Gomez, 100. Dámaso Fernandez, 44. M. S., 44. Bernardo Noriega, 22. D. Manuel Camuñas, 24. Alexandro Ferron, 22. Francisco de Puertas, 44. D. Juan José Marrull, 200. Doña Juana Martinez, 88. Doña Maria Duran, de donativo, 20. Antonia Perez, por haber presentado una papeleta falsa, 44. Manuel Reguera por haber presentado un pasaporte con la filiacion rota de propósito, 88. Doña Francisca Sanchez por haberse presentado á obtener permiso con pasaporte de otro, 66. Doña Maria Verdugo por la

permanencia de sus ancianos padres, 100. Suma 5.282. Ranion de Carmona, secretario.

Secretaria de Gobierno Se han recibido en ella los 5.282 rs, vn. à que asciende esta lista; los mismos que quedan aplicados al fondo del vestuario del exército por fin de este mes; de órden del Exemo. Sr. Gobernador de esta plaza. Cádiz 30 de setiembre de 1812. = Arévalo.

Aviso al Comercio. La Regencia del Reyno, à consulta del tribunal del Consulado de esta plaza, por su orden de 4 del corriente, se ha servido resolver que los dueños de buques españoles que quieran dirigir sus expediciones à Puerto Cabello, puedan verificarlo como anteriormente, respeto à constar ya la sumision de dicho puerto à las armas nacionales. Lo que de orden del referido tribunal, se hace saber al comercio para su inteligencia. Cádiz 6 de octubre de 1812.

Angel José de Soverón, Secretario.

de un sugeto instruido en el manejo, ordenacion y liquidacion de cuentas en qualquiera método, cuya instruccion y conocimientos, ha adquirido en varias plazas de comercio y casas de giro y banco, en las que ha tenido á su cargo los libros mayores en partida doble: le convendría se le hiciese partido en Cádiz, Malaga ó Sevilla.

OTRO. Se vende una calesa de última moda y bien tratada: darán razon en la Isla de Leon, en la Tesorería de Ma-

rina, frente de la iglesia mayor, de la constitución de nil musica

chea (de Pamplona) que estuvo encargado del almacen de calle de Comedias, esquina á la del Beaterio, se ha trasladado al almanecen y tienda de refino de la plazuela de San Agustin núm. 74, frente del correo, donde se hallará un surtido de chocolate superior cada qual en su clase, vendiéndose por mayor y menor y precios comodos. Tambien labrará para particulares á razon de 12 duros la fanega ó sesenta rs. vn. por tarea: se hallará al fin de la calle del Fideo, núm. 16, quarto baxo, casa del Márques de Echandia donde trabaja.

IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.